



Sete maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y SIETE.

Montano Rex. ^{del} continuando la Comisión q^e robre este importante asunto antecedentemente les está confixida, faciliten á la mayor brevedad, el logro de la recopilación, e impresión de las referidas ordenanzas en el modo, y raxo las reglas q^e está resuelto

Se cele el q^e no falte niere.

El Sr. D. Gerónimo Zamandona Rex. Duplicó á la Ciudad, que para orar los perjuizos q^e se siguen á este rezimiento por la falta de niere q^e niere día ha se ha experimentado en distintas horas de vida dan la proce. q^e fuere de su apaxo. El ha niere oyo; Acordó q^e los Cavalleros Comisario de este abasto, y los feles executores, celen el q^e no falte esta experie tan precisa, día, ni hora, y q^e en su contabervión, den cuenta á la Justicia para q^e se exija al Annendador las multas q^e por su obligación les están impuestas.

Abac el imp de los nuevos Gigantes.

El Sr. D. Pasqual de Aguado Rex. Comis. para la fiesta del santísimo Sacramento, q^e se ha de celebrar en este presente año, puso en noticia de la Ciudad, haudi importado la nueva fabrica de los Gigantes con sus vestidos, quatrocientos reales de p^a logranse en la execusion el veneficio de cerca de 600cientos reales, lo q^e ponía en noticia de la Ciudad, p^a q^e se invirtiera bivar esta cantidad. El haudiendo oyo; Acordó, q^e dho. D. Pasqual de Aguado, de la providencia convenientemente, p^a q^e d. Juan Ortazar Mayordomo de Real. pague los referidos quatrocientos reales incluyendolos en la cuenta de los vestidos de los Gigantes; mo q^e en la procecion q^e ha de celebrarse el día de Corpus Christi, usen dho. Gigantes, hombre de raxon, y no muchachos, para orar el q^e los buelquen, y rompan, como se ha experimentado en alguno de las años antecedentes.